

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	de	13

Fecha: 15 de Julio de 2026

Respetado Subdirector(a):

SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA
CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías y el Manual de Supervisión e Interventoría de Obra Pública respecto a las responsabilidades de los Supervisores de Convenios, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas dentro del Convenio a cargo, así:

ASUNTO:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL CONVENIO A CARGO No. <u>2068</u> de <u>2021</u> Firmado con <u>EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA</u>
PERIODO:	Del <u>01</u> de <u>JUNIO</u> de <u>2026</u> . al <u>30</u> de <u>JUNIO</u> de <u>2026</u> .
RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	No. <u>3902</u> del <u>28</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2024</u> .

TIPO DE CONVENIO

PERMISO DE INTERVENCIÓN	CON ENTES TERRITORIALES	CONVENIOS SOLIDARIOS
N.A.	ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA	N.A.

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR	LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR (KM)
SALENTO, ARMENIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA.	47

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	de	13

1. CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO No.:	2068-2021		
ENTIDAD:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	NIT:	801004883-0
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED FÉRREA NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “VIVE COLOMBIA – VÍAS VERDES” EN EL CORREDOR FÉRREO, SALENTO, ARMENIA MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA”.		
FECHA DE INICIO:	<u>29 de DIC de 2021</u>	No. de oficio:	SMFF 73938
VALOR INICIAL:	\$ 41.402.347.740		
VALOR ADICIONES:	N.A.		
ADICIÓN 1:	\$ 0		
ADICIÓN NN:	\$ 0		
VALOR ACTUAL:	\$ 41.402.347.740		
DESEMBOLSO:	CUENTA CORRIENTE No. <u>031210271</u> BANCO DE OCCIDENTE FIDUCIA QUE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
DESEMBOLSO REALIZADO:	\$ 5.400.000.000,00 – 21/06/2022 \$ 6.000.000.000,00 – 23/03/2023 \$ 6.615.009.159,00 – 21/04/2025 \$ 7.064.999.958,60 – 31/07/2025 \$16.128.000.100,80 – 25/02/2026		
DESEMBOLSO AMORTIZADO:	N.A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N.A.		
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2030		
TOTAL PRÓRROGAS:	N.A.		
PRÓRROGA 1:	N.A.		
PRÓRROGA N:	N.A.		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2030		

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO		MEPI-FR-7	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		3	de 13

1.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Quindío y Risaralda. El corredor por intervenir hace parte del programa “VIVE COLOMBIA – VIAS VERDES” Tendientes al mantenimiento y conservación de la red férrea nacional.

Con base a los anexos técnicos del contrato derivado, los posibles tramos con objeto de intervención son los siguientes:

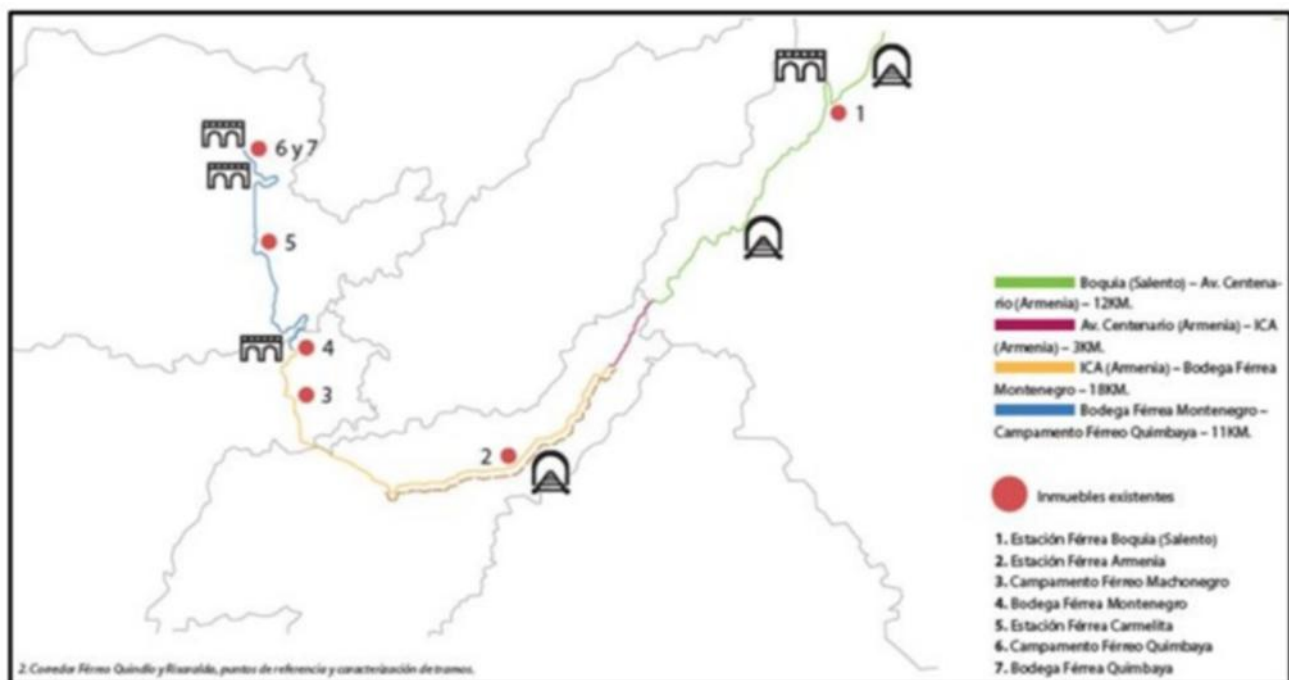


Figura 1.1. Localización de la vía, zonas del Quindío y Risaralda.
Fuente: Banco de imágenes de INVIAS

Tramo	KM
T1 (Boquilla -Av- Centenario)	11,7
T2 (Av- Centenario - ICA)	3
T3 (ICA - Est. Armenia)	5,87
T4 (Est. Armenia - Montenegro)	13,5
T5 (Montenegro - Quimbaya)	11
T6 (Morelia - Puente Sucre)	10
TOTAL	55,07

A la fecha del presente informe se ha otorgado la viabilidad de intervención para la realización de estudios y diseños de la etapa de pre construcción, una vez corroborada que hacen parte de los bienes inmuebles objetos del convenio 2068-2021 a los siguientes tramos identificados en el contrato derivado:

TRAMO	KM	DEPARTAMENTO
-------	----	--------------

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO		MEPI-FR-7	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		4	de 13

T4 (Est. Armenia – Montenegro)	13,50	QUINDÍO
T5 (Montenegro – Quimbaya)	11,00	QUINDÍO
T6 (Morelia – Puente Sucre)	10,00	RISARALDA

Tabla Tramos con Viabilidad de Intervención

Al tramo 6 se le dio viabilidad de intervención para la etapa de pre construcción mediante el oficio No. 2024S-VQUI-040082 de fecha junio 20 de 2024, remitido por el director territorial de Quindío y en el cual se informa:

“En el marco del convenio 2068 de 2021, y en virtud a los compromisos adquiridos en comité técnico celebrado el pasado 11 de junio de 2024, donde se dio lectura al oficio No. 2024S-VQUI-033512 del 2024-05-27 enviado por la Dirección Territorial Quindío a la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, en el cual se indica el monto a ejecutar en los departamentos del Quindío y Risaralda y se especifica el tramo a intervenir en el departamento de Risaralda (MORELIA – SUCRE) para iniciar labores de estudios y diseños, ente otros, y a las visitas realizadas los días 13 y 14 de junio, en las que se llevó a cabo desplazamiento al Corredor Férreo Morelia – Sucre del departamento de Risaralda y Corredor Férreo Armenia – Montenegro – Quimbaya del departamento del Quindío para realizar recorrido de identificación y toma de coordenadas de los tramos en mención objeto del convenio 2068 de 2021 con participación de funcionarios de esta dirección territorial, profesionales de la interventoría, contratista y la supervisión por parte de PROYECTA, me permito:

Remitir coordenadas tomadas en campo cada 200 metros y archivos KMZ de los tramos visitados, actividad adelantada por la interventoría contratada por el INVIAS, precisando y aclarando lo siguiente:

1. La información proporcionada no constituye un insumo técnico o correspondiente a un estudio previo para que se ejecute el convenio, toda vez como se sabe, es labor propia del Contrato de Obra No. 001-A de 2023 suscrito entre PROYECTA y el CONSORCIO CORREDOR FERREO, por lo que se da claridad que, la información enviada es solo con fines de identificación del corredor.
2. Los corredores que se están informando no son exclusivamente en los que se va a ejecutar el convenio, corresponden a los que por el momento cuenta con viabilidad de intervención en el marco de lo que establece el convenio 2068 de 2021.”

Al tramo 4 se le dio viabilidad de intervención para la etapa de pre construcción mediante el oficio No. 2025S-VQUI-010398 de fecha febrero 26 de 2025, remitido por el director territorial de Quindío y en el cual se informa:

“En el marco del convenio 2068 de 2021, y en virtud del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del pasado miércoles 29 de enero de 2025, en la cual se

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO		MEPI-FR-7	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		5	de 13

programó el recorrido del corredor férreo del Departamento del Quindío, donde se especificaron los tramos a intervenir, para iniciar labores de estudios y diseños, ente otros, y a las visitas realizadas del 3 al 5 de febrero de 2025, en donde se llevó a cabo desplazamiento al Corredor Férreo Tramo II (Avenida Centenario – ICA), Tramo III (ICA – Estación Armenia) y Tramo IV (Armenia –Montenegro. Estación de Macho Negro) en el Departamento del Quindío, con el propósito de realizar recorrido de identificación y toma de coordenadas de los tramos en mención objeto del convenio 2068 de 2021 con participación de funcionarios de esta dirección territorial, profesionales de la interventoría, contratista y de la supervisión por parte de PROYECTA, amablemente me permito:

Remitir coordenadas tomadas en campo en distancias aproximadas entre cada 100 a 200 metros y archivos KMZ de los tramos visitados, actividad adelantada por la interventoría contratada por el INVIAS, precisando y aclarando lo siguiente:

1. La información proporcionada no constituye un insumo técnico o correspondiente a un estudio previo para que se ejecute el convenio, toda vez como se sabe, es labor propia del Contrato de Obra No. 001-A de 2023 suscrito entre PROYECTA y el CONSORCIO CORREDOR FERREO, por lo que se da claridad que, la información enviada es solo con fines de identificación del corredor.
2. Los corredores que se están informando no son exclusivamente en los que se va a ejecutar el convenio, corresponden a los que por el momento cuenta con viabilidad de intervención en el marco de lo que establece el convenio 2068 de 2021”.

Mediante recorrido realizado los días 27, 28 y 29 de abril de 2026, se efectuó la identificación y georreferenciación del corredor férreo y sus anexidades entre los municipios de Armenia, Montenegro y Quimbaya en el departamento del Quindío y el municipio de Pereira en el departamento de Risaralda, comprendidos así: (i) Inmueble No. 1: según la Escritura Pública No. 4803 del 29 de diciembre de 2008, y el inventario y localización del corredor férreo. Plano No. TAP-C-QD-PL008 al TAP-C-QD-PL010. En el Municipio de Armenia, entre el campamento El Empalme hasta el triángulo de inversión del tren de la Estación Férrea, abscisas K.358+578 Coordenadas N 04°31’28.33” O 75°41’43.53”, al K 360+872 Coordenadas N 04°31’56.9” y O 75°40’56.00” (ii) Inmueble No. 2: Según Escritura Pública No. 3495 del 25 de septiembre de 2008, y el inventario y localización del corredor férreo. Plano No. AP-C-QRPL001 AL No. AP-C-QRPL025. Desde el Campamento El Empalme K. 362+892 Coordenadas N 04°31’28.33” O 75°41’43.53” hasta el límite de los departamentos de Quindío y Valle Del Cauca entre los municipios de Quimbaya y Alcalá K387+902 Coordenadas N 4°39’1.88” O 75°46’3.94”, y desde el límite de los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda, entre los municipios de Ulloa y Pereira K396+988 Coordenadas N 4°42’38.89” O 75°45’28.97” hasta el K411+000 Estación Férrea De San Joaquín Municipio de Pereira Coordenadas N 04°47’47.18” O 75°44’38.54”.

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	de	13

Con la anterior verificación e identificación, se consolidó en campo los límites del corredor en los departamentos del Quindío y Risaralda objeto del convenio, con la finalidad de tramitar la entrega formal de los bienes inmuebles y sus anexidades a PROYECTA, de esta forma PROYECTA realice lo correspondiente con el contrato derivado ajustando los alcances iniciales contenidos en el anexo técnico de éste.

Actualmente, se desarrolla la fase de construcción en el sector determinado por el contrato derivado como tramo 5, donde se cuenta con un avance en el cronograma de las obras de un 7.24%, así mismo en el denominado tramo 6 para el contrato derivado se cuenta con estudios y diseños finalizados, sin inicio de la fase de construcción, y en el denominado tramo 4 se desarrolla en etapa inicial los estudios y diseños. Es de anotar que estos tramos denominados por el contrato derivado, se ha corroborado que se encuentran dentro de los bienes inmuebles que hasta el momento cuentan con claridad en la titularidad por parte del Instituto Nacional de Vías, así mismo para los tramos 1, 2 y 3 denominados por el contrato derivado a la fecha no se ha autorizado la intervención hasta tanto no se tenga claridad de la titularidad del INVIAS en éstos. La Dirección Territorial Quindío, encargada de supervisar el convenio, ha solicitado directrices relacionadas con la titularidad, viabilidad y entrega de los otros tramos por parte de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea. Es importante destacar que estas acciones deben realizarse de manera conjunta, dado que la Territorial Quindío no posee las competencias necesarias para proporcionar dichos insumos. De igual modo se ha propuesto realizar la modificación del alcance del convenio hasta tanto se tenga avance en los trámites de la legalidad del corredor en los tramos faltantes.

1.3. INFORME DE DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha de apertura de la cuenta: 10 de noviembre de 2021

No. DE COMUNICACIÓN DE REQUERIMIENTO	RESPONDIÓ SI O NO	PERIODO (MES)	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR
N/A		NOV 2022 – ENE 2023		\$3.995.981,88
N/A		MAR 2023		\$1.821.178,85
N/A		FEB 2023, ABR 2023		\$4.055.524,18
N/A		MAY – JUL 2023		\$8.623.638,94
N/A		AGO 2023		\$2.906.885,85
N/A		SEP 2023		\$2.811.490,45
N/A		OCT 2023		\$2.905.245,40
N/A		DIC 2023		\$2.905.732,12

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	de	13

No. DE COMUNICACIÓN DE REQUERIMIENTO	RESPONDIÓ SI O NO	PERIODO (MES)	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR
N/A		NOV 2023, ENE - FEB 2024		\$8.421.329,39
N/A		MAR - JUN 2024		\$11.591.905,95
N/A		JUL - OCT 2024		\$11.719.287,35
2025S-VQUI-032648 2025S-VQUI-034331	NO SI	NOV 2024 - ABR 2025	05 JUNIO 2025	\$14.753.483,98
2025S-VQUI-041207 2025S-VQUI-043412	NO SI	MAYO 2025	04 JULIO 2025	\$2.356.765,51
2025S-VQUI-074749	NO	JUN - AGO 2025	03 SEP 2025	\$7.087.132,23
2025S-VQUI-090068	NO	SEP - OCT 2025	28 NOV 2025	\$4.835.981,62
2026S-VQUI-000287 2026S-VQUI-007874	NO SI	NOV-DIC 2025 Y ENERO 2026	06 MAR 2026 06 MAR 2026	\$4,819,258.21 \$2,343,175.79
2026S-VQUI-021639	SI	FEB - MAR 2026	13 ABR 2026	\$4,310,692.74
N/A		ABRIL 2026	14 MAY 2026	\$2,148,535.71

1.4. RELACIÓN DE REUNIONES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	COMPROMISOS
03-06-2026	Seguimiento al convenio 2068-2021 y Contrato derivado 001A de 2023	Contratista Interventoría Proyecta Invias DTQUI	Informe de inversión de Anticipo.
11-06-2026	Seguimiento al convenio 2068-2021 y Contrato derivado 001A de 2023	Contratista Interventoría Proyecta e Invias DT	Informe técnico mensual.
17-06-2026	Seguimiento al convenio 2068-2021 y Contrato derivado 001A de 2023	Contratista Interventoría Proyecta Invias DTQUI	Acta de entrega de los bienes inmuebles, pendiente firma de PROYECTA

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	de	13

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	COMPROMISOS
26-06-2026	Seguimiento al convenio 2068-2021 y Contrato derivado 001A de 2023	Contratista Interventoría Proyecta Invias DTQUI	Trámite ante la CRQ

1.5. RELACIÓN DE COMUNICACIONES RELIZADAS EN EL PERIODO EN EJERCICIO DE LA LABOR DE SUPERVISIÓN

RADICADO No.	FECHA	DIRIGIDA A	ASUNTO
2026S-VQUI-037031	2/06/2026 11:18:39 a.m.	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-048779
2026I-VQUI-035719	2026-05-15 18:01:38	JAVIER FERNANDO MORA ANDRADE SUBDIRECCION FINANCIERA	Solicitud DRIP y Confirmación Reintegro Rendimientos Financieros – Convenio 2068-2021 - Meses: Nov2025 - Abril2026.
2026S-VQUI-031809	14/05/2026 12:36:06	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	ACTA DE ENTREGA CORREDOR FÉRREO SALENTO, ARMENIA MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA JUNTO CON SUS ANEXIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO 2068-2021.
2026S-VQUI-029135	6/05/2026 4:42:21	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	Documento MEPI Modificación Convenio 2068 de 2021 "VIVE COLOMBIA - VIAS VERDES"
2026S-VQUI-023066	2026/04/15 10:54:42	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-035569
2026S-VQUI-023744	2026/04/16 16:03:10	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	Autorización para adelantar trámites y permisos ambientales.
2026S-VQUI-021639	2026-04-10 09:08:42	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO GERENTE GENERAL PROYECTA	SOLICITUD REINTEGRO RENDIMIENTOS FINACIEROS DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2026. CONVENIO 2068 DE 2021.
2026S-VQUI-021433	2026-04-09 15:56:40	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO	SOLICITUD INFORME TRIMESTRAL No.17 (ENERO-FEBRERO-MARZO) -

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO		MEPI-FR-7	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		9	de 13

RADICADO No.	FECHA	DIRIGIDA A	ASUNTO
		GERENTE GENERAL PROYECTA	CONVENIO 2068 DE 2021.

1.6. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONVENIO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
112221	2022	54	240204	\$11.400.000.000,00	\$11.400.000.000,00	\$0,00
112221	2023	54	240204	\$194.338.521,30	\$194.338.521,30	\$0,00
112221	2024	54	240204	\$6.615.009.159,30	\$6.615.009.159,00	\$0,30
112221	2025	54	240204	\$7.064.999.958,60	\$7.064.999.958,60	\$0,00
112221	2026	54	240204	\$16.128.000.100,80	\$0,00	\$16.128.000.100,80
TOTAL				\$41.402.347.740,00	\$25.274.347.638,90	\$16.128.000.100,80

2. CONTRATOS DERIVADOS

No. DE CONTRATO DERIVADO (SI APLICA)	No. DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DERIVADO (SI APLICA)
001 – A DE 2023	1102 de 2022

Llenar la siguiente información cuando se tengan contratos derivados del convenio a cargo del INVIAS o Terceros

2.1. CONTRATO DE OBRA No. 001 – A DE 2023

Contratada por INVIAS: SI__ NO ☒

Contrato por: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	001 – A DE 2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR FERREO	NIT:	901.666.206-7
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	CONSTRUCTORA FG S.A.S – 90% CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.- 10%		
OBJETO:	"CONSTRUIR, CONSERVAR Y SOSTENER EL CORREDOR FERREO Y SUS ANEXIDADES, POR MEDIO DE LA INICIATIVA VIVE COLOMBIA – VIAS VERDES, EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, ARMENIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA ABARCANDO EL TRAMO EN		

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	de	13

	EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, INCLUYE LOS DISEÑOS PARA SU EJECUCION"		
FECHA DE INICIO:	<u>29</u> de <u>JULIO</u> de <u>2024</u>	Fecha Estado en ejecución plataforma SECOP:	<u>30</u> de <u>ABRIL</u> de <u>2025</u>
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de JULIO de 2028		

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1102 de 2022

Contratada por INVIAS: SI ☒ NO ☐

Contrato por: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

Interventor: CONSORCIO GINPRO INV 199/22

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1102 de 2022		
INTERVENTOR:	CONSORCIO GINPRO INV 199/22	NIT:	901.581.618-1
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	GINPROCOL S.A.S identificado con NIT 901.162.700-0 con un porcentaje de participación del 95% y GINPROSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900.761.711-8 con un porcentaje de participación del 5%		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VÍAS VERDES, CORREDORES FÉRREOS INACTIVOS, ANTIOQUIA, QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS, HUILA Y CUNDINAMARCA		
FECHA DE INICIO:	09 de DIC de 2022	No. de Oficio:	SMFF 75957
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2028		

3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS.

Durante el proceso de elaboración de estos estudios y diseños se encontró que no todos los predios requeridos para la ejecución estaban disponibles, algunos presentaban ocupación por terceros, lo que imposibilitaba el acceso al sitio de obras.

Demoras en la entrega final y cierre de la etapa de Preconstrucción por parte del Contratista, con la totalidad de entregables de estudios y diseños como se evidencio en informe solicitado

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO		MEPI-FR-7	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		11	de 13

el 26 de noviembre de 2025, SE EVIDENCIO QUE FALTA ENTREGABLES DE LOS TRAMOS ADELANTADOS.

3.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

No se ha avanzado en la modificación del convenio que es para la supervisión importante, para poder realizar la entrega de los bienes inmuebles y dar cumplimiento a las obligaciones del convenio, corrigiendo los yerros establecidos, y la entrega parcial de tramos

Falta de documentación que certifique la titularidad de predios en los tramos 1 al 3, está pendiente de información de los títulos que entregue el ministerio de transporte al INVIAS.

Existen ocupaciones ilegales en franjas del corredor.

3.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Demoras en la entrega de propuestas metodológicas y económicas de los ajustes a los estudios y diseños por parte del contratista.

Demoras en los tramites de licencias ambientales antes las corporaciones autónomas debido a falta de documentación que certifique la titularidad de predios.

3.4. ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Ocupación ilegal de predios que podrá dificultar la ejecución de algunas actividades.

Se presenta oposición de la comunidad en la realización de las intervenciones en el tramo 6 sector Morelia - Puente Sucre.

4. GARANTIAS.

Aplica: SI X NO

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: (ORDEN DE INCIO Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGRA Y/O ADICION Y/O ACLARACION)	MODIFICATORIO No.9
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL:	<u>30</u> de <u>ABR</u> de <u>2026</u>
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:	CCF – 5-844-2026 del 04/06/2026
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:	<u>03</u> de <u>JUN</u> de <u>2026</u>
POLIZAS ACTUALIZADAS:	SI <u>X</u> O NO <u> </u>

CONTROL DE GARANTÍAS TIPO DE GARANTÍA: <u>Póliza de Seguro</u> NOMBRE: <u>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u>
--

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	12	de	13

Póliza de Cumplimiento				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No. ANEXO No.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$3.928.292.282,30	BQ-100088471 ANEXO 12	<u>29 de JUL de 2024</u>	<u>29 de ENE de 2029</u>
Buen Manejo Anticipo	\$5.106.779.966,99	BQ-100088471 ANEXO 12	<u>29 de JUL de 2024</u>	<u>29 de ENE de 2029</u>
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	\$7.856.584.564,60	BQ-100088471 ANEXO 12	<u>29 de JUL de 2024</u>	<u>29 de JUL de 2031</u>
Estabilidad de la Obra	\$11.784.876.846,90	BQ-100088471 ANEXO 12	<u>29 de JUL de 2024</u>	<u>29 de JUL de 2033</u>
Calidad	\$11.784.876.846,90	BQ-100088471 ANEXO 12	<u>27 de JUN de 2026</u>	<u>29 de ENE de 2031</u>

Garantía de RCE

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA NO. ANEXO NO.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Predios, Labores y Operaciones	\$1.964.146.141,15	BQ-100024122 ANEXO 11	<u>29 de JUL de 2024</u>	<u>29 de JUL de 2028</u>

Nota: Las garantías reportadas corresponden al contrato derivado.

5. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO (N.A.)

FECHA DE ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
<u>DÍA de MES de AÑO</u>	(N.A.)		<u>DÍA de MES de AÑO a</u> <u>DÍA de MES de AÑO</u>	<u>DÍA de MES de AÑO</u>

6. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO (N.A.)

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
<u>DÍA de MES de AÑO</u>	(N.A.)		

	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DE CONVENIO		CÓDIGO	MEPI-FR-7		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	13	de	13

7. RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo no se realizaron comisiones.

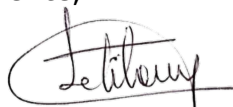
8. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

Participar en los comités de seguimiento técnico del convenio, contrato de obra e interventoría. Realizar mesa de trabajos para la entrega formal y material de los bienes inmuebles objeto del convenio.

9. RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

- ✓ Actividad URGENTE y primordial que la subdirección de prioridad a la modificación contractual solicitada para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio por parte del INVIAS.
- ✓ Se requiere definir la legalidad total del corredor objeto del convenio, con el objetivo de realizar la entrega real y física de éste a PROYECTA.
- ✓ Se recomienda revisar la posibilidad de modificación y/o aclaración del convenio para la formalización de entrega de los tramos del corredor férreo en los cuales se cuenta con estudios y diseños en etapa avanzada para el inicio de las actividades de construcción.
- ✓ Se conmina a PROYECTA el reintegro oportuno de los rendimientos financieros producto de los recursos del convenio, el cual debe ser mensual y dentro de los 10 primeros días del mes siguiente.
- ✓ Se conmina a PROYECTA exigir al contratista los compromisos pactados en los comités realizados de manera semanal.
- ✓ Se requiere el acompañamiento continuo del área jurídica y técnica de la Subdirección Marítima Fluvial y Férrea como unidad ejecutora y estructuradora del proyecto para resolución de asuntos administrativos de manera ágil.
- ✓ Se recomienda al contratista la entrega final y cierre de la etapa de Preconstrucción de los tramos dispuestos.
- ✓ Se recomienda al contratista aumentar los frentes de trabajo en los sectores donde se desarrolla ejecución de obras para mejorar el rendimiento.
- ✓ Se recomienda al contratista informar los sitios en los cuales se evidencian posibles ocupaciones del corredor que interfieran con el alcance del proyecto.
- ✓ Se requiere que la Subdirección Marítima Fluvial y Férrea como unidad ejecutora del proyecto coordine la entrega del corredor teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de dos direcciones territoriales a la vez, por lo que esta entrega debe ser conjunta.

Cordialmente,



ING LENIN TITO MENDOZA PEÑA
C.C. 76.312.085
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO (E)
SUPERVISOR DEL CONVENIO